

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores les fue turnada por la Mesa Directiva del Senado de la República, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año como "Día Nacional del Huapango", presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

Las comisiones dictaminadoras, con fundamento en el primer párrafo del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 113, 117, 135, 150, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen al tenor de la siguiente

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del inicio del proceso legislativo de los trabajos previos realizados por estas Comisiones Unidas, así como de la fecha de recepción y turno de la Iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. En el capítulo relativo al "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**" se sintetizarán las razones medulares expuestas en su iniciativa por la Senadora Simey Olvera Bautista, las cuales motivaron la presentación de la misma, así como los motivos y fundamentos contenidos en la iniciativa.

III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", las Comisiones Dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la Iniciativa, los motivos que sustentan su decisión, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

IV. Finalmente, en el capítulo **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"**, las Comisiones Dictaminadoras presentan la reforma y efectos del Decreto planteado para su entrada en vigor.

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, la Mesa Directiva comunicó a el turno de la iniciativa de la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez con proyecto de decreto por el que declara el 10 de abril de cada año como "Día Nacional del Huapango".
2. La Mesa Directiva turnó la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para estudio y dictamen.
3. El documento fue distribuido a las y los integrantes de las comisiones para los efectos del numeral I del artículo 183 del Reglamento del Senado de la República.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa propone declarar el 10 de abril de cada año como el Día Nacional del Huapango, esta fecha no es elegida al azar, pues coincide con el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, figura emblemática de la lucha por la justicia social, los derechos campesinos y la dignidad de los pueblos originarios. En esta vinculación simbólica, el huapango, expresión musical de profundas raíces indígenas y campesinas, se reivindica como una manifestación de resistencia, identidad y continuidad cultural.

El huapango, cuyo nombre proviene del náhuatl cuauhpanco —"sobre la tarima"—, ha sido cultivado por generaciones en las regiones huastecas y del altiplano central. Sus letras, sones y pasos de baile constituyen una forma de narrar la vida comunitaria, transmitir valores y preservar la cosmovisión de los pueblos originarios. Por ello, la senadora argumenta que esta tradición

debe reconocerse como parte del patrimonio cultural inmaterial del país, respaldada por marcos legales nacionales como el artículo 4º de la Constitución, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y compromisos internacionales como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003).

El proyecto de decreto contempla acciones concretas: la inclusión del huapango en programas educativos, el impulso a festivales culturales, incentivos económicos para su enseñanza comunitaria y la producción de materiales audiovisuales y editoriales que documenten su historia. Además, se establece un seguimiento anual por parte del Senado y la CNDH para asegurar la eficacia de estas medidas.

Esta iniciativa no solo busca preservar una tradición musical, sino también fortalecer el tejido identitario del país, reconociendo el aporte cultural de sus comunidades más arraigadas y promoviendo su transmisión intergeneracional como un acto de justicia histórica y cultural.

Tomadas en cuenta las premisas que motivan la iniciativa en análisis, las y los integrantes de las comisiones unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias hacemos las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las y los integrantes de las Comisiones reconocemos la necesidad de preservar el patrimonio cultural inmaterial y por ello, acompañamos a la proponente en la declaratoria del Día Nacional del Huapango.

SEGUNDA. La música tradicional mexicana es un reflejo profundo de la diversidad étnica y cultural del país, y entre los géneros más representativos se encuentra el huapango. Esta expresión artística, rica en historia, ritmo y simbolismo, ha sido un vehículo de identidad, resistencia y celebración para comunidades rurales y urbanas. El huapango, con sus variantes regionales y

su evolución a lo largo del tiempo, se ha consolidado como una manifestación esencial del alma mexicana.

Su importancia no radica únicamente en su función estética o de entretenimiento, sino en su papel como símbolo de pertenencia, memoria histórica y proyección cultural ante el mundo.

El huapango surge durante la época virreinal, como resultado del mestizaje musical entre las culturas indígenas, africanas y españolas. Su nombre proviene del náhuatl "cuauhpanco", que significa "sobre la tarima de madera", aludiendo a la plataforma donde se ejecuta el zapateado, un elemento esencial en su interpretación dancística (Flores, 2010)¹. Esta raíz etimológica resalta el carácter performativo del huapango, donde música y danza se fusionan en un acto colectivo.

Existen varias formas del huapango, siendo las más reconocidas el huapango huasteco, el huapango arribeño y el huapango jarocho, cada una de estas variantes tiene características particulares dependiendo de la región, los instrumentos predominantes, las temáticas líricas y la estructura melódica. Por ejemplo, el huapango huasteco, originario de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz, es célebre por sus falsetes vocales y la improvisación poética.

El huapango trasciende su dimensión musical para convertirse en un elemento aglutinador de comunidades, sus interpretaciones en plazas públicas, fiestas patronales o encuentros culturales reafirman la memoria colectiva de los pueblos, sus luchas, alegrías y tradiciones.

Es común que los versos improvisados del huapango sirvan como crítica social, homenaje a figuras locales o como expresión de sentimientos amorosos, lo cual refleja una función comunicativa y colectiva.

¹ Flores, J. (2010). *Historia del son mexicano*. Fondo de Cultura Económica.

Las expresiones culturales como el huapango cumplen un papel crucial en la construcción de la identidad nacional, ya que permiten la continuidad de las tradiciones frente a los procesos de modernización y globalización.

En términos de identidad, el huapango ha sido clave, como señala Pareyón (2012), "la permanencia del huapango revela una capacidad de adaptación sin perder su esencia, lo cual lo convierte en un símbolo vigente de la mexicanidad".

Además, en las últimas décadas ha habido un resurgimiento del interés por el huapango, tanto por parte de nuevas generaciones como de instituciones culturales. Festivales como el "Encuentro de Huapango Huasteco" en Amatlán, Veracruz, o el "Festival del Huapango Arribeño" en Guanajuato, reúnen a miles de personas y fomentan el diálogo intergeneracional, dicha revitalización no solo fortalece la economía local, sino que reafirma el valor de este patrimonio inmaterial (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2020)².

En regiones huastecas, los concursos de son huasteco y las celebraciones comunitarias como las huapangueadas son espacios de convivencia e intercambio cultural, eventos que permiten que jóvenes y adultos participen activamente en la música y la danza, fortaleciendo así el tejido social³.

Además, el huapango ha sido promovido como parte del patrimonio cultural inmaterial por diversas instituciones; el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes han documentado y difundido la riqueza del huapango mediante festivales, investigaciones y grabaciones, lo que ha contribuido no solo a su preservación, sino también a su revitalización entre las nuevas generaciones.

² Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2020). *Patrimonio inmaterial: Huapango huasteco*. <https://inah.gob.mx>

³ Ramírez, R. (2013). El huapango, la décima y la topada en las huapangueadas de la Huasteca "chilanguense". Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Pp. 177.

Más allá del escenario musical, el huapango está profundamente arraigado en las costumbres cotidianas y rituales de muchas comunidades mexicanas. Su presencia en bodas, velorios, procesiones religiosas y celebraciones cívicas demuestra que no se trata de un mero espectáculo, sino de una práctica viva que acompaña los momentos más significativos de la vida colectiva⁴.

En zonas rurales, especialmente en la Huasteca y el Bajío, es común que el huapango sea interpretado como parte de los rituales de paso. Por ejemplo, durante las festividades del Día de Muertos, se entonan huapangos en los panteones para acompañar a los difuntos, fusionando música, fe y memoria (Mendoza, 2008)⁵. Este vínculo entre lo espiritual y lo musical otorga al huapango una dimensión sagrada, que fortalece los lazos comunitarios.

Del mismo modo, las fiestas patronales incluyen concursos de zapateado, donde las nuevas generaciones muestran su habilidad, orgullo y sentido de pertenencia. El zapateado, como componente central del huapango, se convierte así en una forma de educación cultural no formal, donde se transmite la identidad mediante el cuerpo, el ritmo y la danza (Chávez, 2013)⁶.

Por otra parte, el huapango también cumple una función lúdica y pedagógica, pues a través de sus letras, muchas veces improvisadas, se enseñan valores, refranes y narrativas locales, asimismo, los versos permiten construir memorias comunitarias, hacer crítica social y perpetuar leyendas regionales. Según López (2017)⁷, "el huapango es una enciclopedia oral donde se almacena y reproduce el conocimiento popular".

Pese a su arraigo cultural, el huapango enfrenta retos en cuanto a su preservación. La migración rural-urbana, la disminución de espacios

⁴ Mendoza, V. (1956). El huapango. Instituto Nacional de Bellas Artes.

⁵ Mendoza, V. (2008). *El arte popular mexicano: música, danza y teatro*. SEP.

⁶ Chávez, G. (2013). *Tradición y cambio en el huapango huasteco*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

⁷ López, A. (2017). *El huapango como patrimonio oral de la Huasteca*. Revista Mexicana de Cultura Popular, 23(1), 45-60.

comunitarios y la influencia de géneros comerciales han afectado su transmisión tradicional.

Es importante desatacar que existen esfuerzos notables para su protección, como el registro de prácticas musicales en el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, la creación de escuelas comunitarias de música y la digitalización de archivos sonoros.

El huapango representa una de las joyas del patrimonio cultural inmaterial de México, su riqueza musical, su capacidad de integrar elementos de distintas culturas y su poder como símbolo identitario lo convierten en una expresión artística de enorme valor. Preservar y promover el huapango es una tarea fundamental para mantener viva la memoria colectiva del pueblo mexicano y fortalecer el sentido de pertenencia en las nuevas generaciones⁸.

Al entender el huapango como algo más que una forma musical, se abre la puerta a una valoración más profunda del legado cultural del país, ésta música no solo resuena en las plazas y ferias, sino también en el corazón de una nación que busca reconocer y celebrar su diversidad cultural.

Desde sus raíces mestizas hasta su práctica comunitaria, el huapango ha demostrado una capacidad única para resistir, transformarse y emocionar.

En un contexto global en el que las identidades locales corren el riesgo de diluirse, el huapango representa una oportunidad para reafirmar los valores comunitarios, la diversidad cultural y la creatividad colectiva.

TERCERA. El Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco, realizado en San Joaquín, Querétaro, constituye una de las manifestaciones culturales más emblemáticas del país. Celebrado desde 1970, este evento ha

⁸ Thomas, E. (2003). Huapango: el son huasteco y sus instrumentos en los siglos XIX y XX. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

fomentado la preservación, promoción e identidad de la cultura huasteca a nivel nacional.

El primer concurso se efectuó el 4 de abril de 1970 en la cancha Benito Juárez, actual Auditorio Crescenciano Méndez Barajas, contando con la presencia de 17 parejas de diversas partes del país. Fundado por Guillermo y Gilberto Ledesma, Laurentino Martínez y el profesor Crescenciano Méndez Barajas San Joaquín.

A lo largo de los años, ha evolucionado hasta convertirse en un evento de alta convocatoria, superando las 500 parejas participantes en las últimas ediciones, y entregando la estatuilla distintiva "Luna de Fuego" creada por Braulio Segura Chávez.

La edición más reciente, se llevó a cabo del 10 al 12 de abril de 2025, reuniendo a cientos de parejas y consolidando su impacto en la tradición y el turismo cultural regional. Ese fin de semana, el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco concentró más de 700 parejas de todo el país e incluyó cinco categorías: Pequeños huapangueros, Infantil, Juvenil, Adultos y Grandes huapangueros. Asimismo, se realizó el Concurso Nacional de Violín Huasteco (XXII edición) el 13 de abril, como parte del mismo circuito cultural.

Durante la presentación oficial, la secretaria de Cultura del estado destacó que "hablar del huapango es sinónimo de identidad, de resiliencia cultural y de una tradición que late con fuerza en el corazón de la Huasteca". El concurso promueve el turismo cultural, reafirma la identidad colectiva y crea un espacio intergeneracional donde se aprende con el cuerpo, la música y el alma. Esta edición también enfatizó la influencia de la Huasteca Hidalguense, con su estilo, vestuario y música, como parte central del certamen.

El Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco está considerado, junto con la Guelaguetza, como uno de los eventos culturales más influyentes del país, gracias a su continuidad, legitimidad cultural y respaldo institucional. El impacto económico estimado para ediciones recientes alcanza los 8 a 9 millones de pesos de derrama local, además de impulsar el flujo turístico hacia esta región de la Sierra Gorda.

Derivado de las consideraciones anteriores, las y los integrantes de las comisiones unidas, proponemos el siguiente

TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en las anteriores consideraciones, los integrantes de las comisiones unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias someten a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente

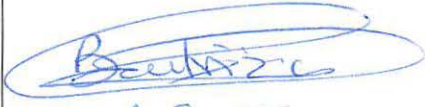
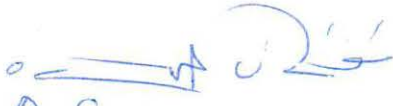
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO"

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el 10 de abril de cada año como "Día Nacional del Huapango".

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República, 2 de septiembre de 2025.

Sen. Beatriz Mojica Morgia Presidenta	 A favor
Sen. María Martina Kantún Can Secretaria	A favor 
Sen. Susana Harp Iturribarría Integrante	 A favor
Sen. Javier Corral Jurado Integrante	
Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Integrante	
Sen. Ivideliza Reyes Hernández Integrante	



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO".

	A favor	En contra	Abstención
<i>Sen. Javier Corral Jurado, Integrante</i>			



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO".

	A favor	En contra	Abstención
<i>Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Integrante</i>			



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DEL HUAPANGO”.

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ivideliza Reyes Hernández, Integrante			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

- c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 10 de abril de cada año como “Día Nacional del Huapango”, presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el día 23 de abril del 2025.

Firma de Votación

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Presidenta Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón PAN			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

- c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 10 de abril de cada año como “Día Nacional del Huapango”, presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el día 23 de abril del 2025.

Firma de Votación

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Secretaria Sen. María del Rocío Corona Nakamura PVEM			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

- c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 10 de abril de cada año como “Día Nacional del Huapango”, presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el día 23 de abril del 2025.

Firma de Votación

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Integrante Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Morena			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

- c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 10 de abril de cada año como “Día Nacional del Huapango”, presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el día 23 de abril del 2025.

Firma de Votación

Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Integrante Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz Morena			



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

- c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 10 de abril de cada año como “Día Nacional del Huapango”, presentada por la Senadora Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, el día 23 de abril del 2025.

Firma de Votación

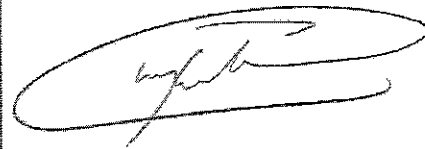
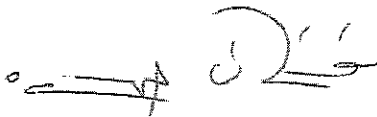
Legislador (a)	A favor	En contra	Abstención
 Integrante Sen. Francisco Chiguil Figueroa Morena			



COMISIÓN DE CULTURA

LISTA DE ASISTENCIA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

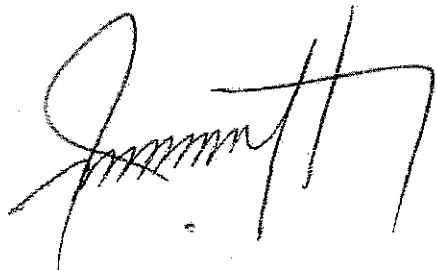
2 de septiembre de 2025, 14:00 horas
Sala 1, planta baja, hemíciclo

Sen. Beatriz Mojica Morga Presidenta	
Sen. María Martina Kantún Can Secretaria	
Sen. Susana Harp Iturribarría Integrante	
Sen. Javier Corral Jurado Integrante	
Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Integrante	
Sen. Ivideliza Reyes Hernández Integrante	



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL
MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA 1 DE LA
PLANTA BAJA DEL HEMICICLO**

<i>Sen. Javier Corral Jurado, Integrante</i>	
--	---



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

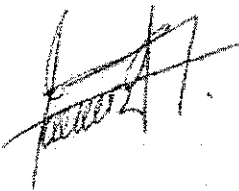
**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL
MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA 1 DE LA
PLANTA BAJA DEL HEMICICLO**

<i>Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Integrante</i>	
--	---



**COMISIÓN DE CULTURA
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

**LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EL
MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA 1 DE LA
PLANTA BAJA DEL HEMICICLO**

Sen. Ivideliza Reyes Hernández, Integrante	
---	---



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

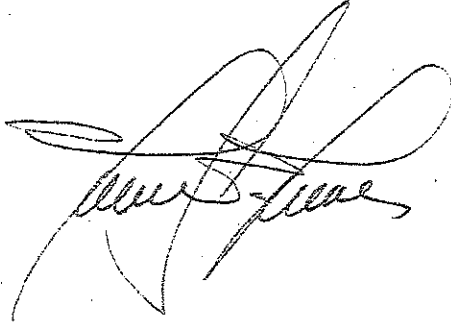
REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

Lista de Asistencia

Legislador (a)	Firma
 Presidenta Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón PAN	



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

Lista de Asistencia

Legislador (a)	Firma
 Secretaria Sen. María del Rocío Corona Nakamura PVEM	



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

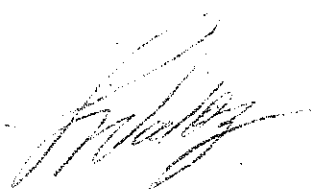
REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

Lista de Asistencia

Legislador (a)	Firma
 Integrante Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Morena	



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

Lista de Asistencia

Legislador (a)	Firma
 Integrante Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz Morena	



COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2025, 17:30 horas

Sala 1, planta baja del Hemiciclo

Modalidad Híbrida

Lista de Asistencia

Legislador (a)	Firma
Integrante Sen. Francisco Chiguil Figueroa Morena	